



ATI***AL***

*Asociación de Técnicos de Informática
Administración Local*

Memoria Anual 2015

Marzo 2016

Modificaciones

18 de marzo de 2016

INDICE DE LA MEMORIA

1. Presentación
2. Reuniones de la Asamblea General
3. Reuniones de la Junta Directiva
4. Movimiento administrativo
5. Miembros
6. Actividades desarrolladas
 - a. Foros de consultas
 - b. Grupos de trabajo
 - i. Infraestructura interna
 - ii. Administración electrónica
 - iii. Planes de formación
 - iv. Grabación y retransmisión de plenos
 - v. Funciones y competencias del puesto de trabajo TIC
 - vi. Telecentros
 - c. Eventos
 - i. Organizados por ATIAL
 - ii. Externos
 - d. Publicaciones, informes técnicos, etc.
 - e. Convenios con otros organismos
7. Resumen de cuentas anuales

NOTA DE SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.J de los Estatutos Generales de la Asociación de Técnicos de Informática de la Administración Local (ATIAL), que determina que una de las competencias de la Junta Directiva es la formulación de una memoria anual de actividades y debe someterse a la aprobación de la Asamblea General, se desarrolla la presente Memoria Anual 2015.

1. PRESENTACIÓN



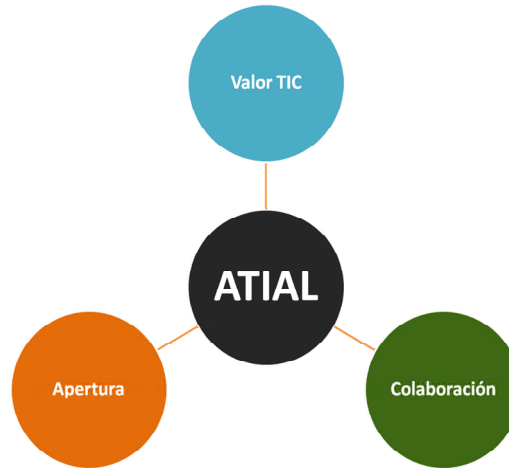
La Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) nace con ánimo de potenciar el intercambio de experiencias y la concreción de sinergias entre personal relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Administraciones Locales. El origen de la misma se encuentra en el impulso de varios compañeros/as informáticos/as de la Comunidad Valenciana,

especialmente de la provincia de Valencia, aunque con afán integrador hacia todo el Estado español, que decidimos en un cierto momento dar el paso para regular un grupo de trabajo informal en el que veníamos compartiendo información y experiencias sobre nuestras vivencias laborales en los departamentos TIC de la Administraciones Locales.

Una Asociación como la nuestra es realmente necesaria, dada la situación en la que, tras la aparición de la Ley de Administración Electrónica y todas sus consecuencias, se hace necesaria una capacidad innovadora y normalizadora para poder implementar servicios de manera eficiente, sumando aciertos y evitando repetir errores en cada una de las diferentes instituciones. No se trata de mermar autonomías, ni de discutir competencias. Se trata de aprovechar buenas prácticas, compartir lecciones aprendidas y redundar en el principio de eficiencia que la Administración ha de lograr en sus actuaciones, evitando que el trabajo en cuestiones de interés común se realice de manera descoordinada y anárquica.

Asimismo, se trata de dignificar el trabajo de los/las excelentes profesionales TIC al servicio de las Administraciones Locales, remarcar su compromiso con el ciudadano y con la buena gestión, y fomentar la sensación de pertenencia a un grupo de empleados/as públicos con similares problemas y que carecen, en la mayoría de los casos, de apoyo y de medios para acometer los proyectos necesarios para permitir a los ciudadanos ejercer los derechos que la Ley les reconoce.

Las estrategias que definen los principales valores de la ATIAL se definen en los siguientes esquemas gráficos:



Formalmente, ATIAL se constituye en febrero de 2015. Deseamos que nuestra andadura sea larga y fructífera, tanto para nuestros/as asociados/as como para las Administraciones a las que pertenecemos. Somos una asociación de técnicos/as, de profesionales, y como tal, lograr buenos resultados en lo que acometamos es nuestro objetivo.

2. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Asamblea General, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 1 (una)
01/20015 el 29 de abril de 2015 en Picanya
- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Asamblea General.

3. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Junta Directiva, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 6 (seis)
01/2015 el 12 de febrero en Picanya
02/2015 el 6 de mayo en Massanassa
03/2015 el 24 de septiembre en Xirivella
04/2015 el 19 de noviembre en Xirivella

01/2016 el 11 de enero en Massanassa
02/2016 el 22 de febrero en Massanassa
- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Junta Directiva.

Los integrantes de la Junta Directiva 2015-16, así como los órganos personales, de ATIAL actualmente vigentes son:

- Presidente Provisional: Fernando Torregrosa
- Vicepresidente: vacante
- Secretario: Enric Selfa
- Tesorero: Vicente Montaña
- Vocales: Teresa Martínez, Juan Vicente Oller, Vicente Casanova, José Luís Verdú, Manuel D. Serrat y Carlos J. Hoyos (1 vocal vacante)

En el mes de enero se produjeron las dimisiones de Paula Boral, Vocal, y de Fernando Gallego, Presidente, por motivos personales según hicieron constar en sus comunicaciones. De este modo el cargo de vocal queda vacante y el cargo de Presidente, se asume en funciones por el Vicepresidente Fernando Torregrosa, quedando este cargo vacante. En la próxima Asamblea General se cubrirán las vacantes de la Junta Directiva según consta en los Estatutos Generales.

4. MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante los once meses que han transcurrido desde la anterior Asamblea General Anual celebrada el día 29 de abril de 2015, y conforme dicta el artículo 29 de los Estatutos Generales, por el que se determina como competencia del Secretario y del Tesorero la disposición de libros de contabilidad (ingresos y gastos), libro de actas y libro de socios se han ido publicando en el área reservada a socios de la web corporativa.

- Libro de actas de la Asamblea General
En área reservada de la web
- Libro de actas de la Junta Directiva
En área reservada de la web
- Libro de contabilidad
En cada Junta Directiva se indican el estado de cuentas, ingresos y gastos de la asociación
- Libro de socios
En área reservada de la web. A través de procedimiento de alta y baja de socios aprobado por Junta Directiva

A lo largo de este periodo también se han realizado las siguientes actuaciones administrativas con otras entidades:

- Registro de los dominios atial.es / atial.org / atial.net (no renovado)
Alta en febrero de 2015
- Agencia Tributaria
Alta de CIF en febrero de 2015
- Generalitat Valenciana. Registro de Asociaciones
Alta en febrero de 2015
- Banco Caixa Popular
Alta de cuenta corriente operativa de ATIAL para gestionar los ingresos y gastos en febrero de 2015
- Oficina de Patentes y Marcas
Alta de la marca de ATIAL en noviembre de 2015. Pendiente resolución de incidencia comunicada en marzo de 2016
- Agencia Española de Protección de Datos
Alta de los ficheros en marzo de 2016

5. MIEMBROS

A petición del Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, tras analizar los Estatutos Generales de ATIAL aprobados en febrero de 2015, se introdujo la siguiente modificación en los mismos quedando pendiente la ratificación por parte de los socios en la siguiente Asamblea General:

"Artículo 5: Actividades

...

La asociación no llevará a cabo actividades en el campo de relaciones laborales, como pueden ser: la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y/o la participación institucional en los organismos públicos de las Administraciones laborales.

Artículo 6: Capacidad

Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas que, libre y voluntariamente, tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios.

Será requisito que se trate de personas físicas con capacidad de obrar, que no estén sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho, que ostenten la condición de empleado público de la administración local y que acrediten su condición de Técnico Informático.

Serán Técnicos Informáticos a efectos de pertenecer a la asociación, aquellas personas que estén en disposición de una titulación oficial directamente relacionada con las TIC y/o realicen funciones de dirección, coordinación y/o gestión de tareas relacionadas con el ámbito de las TIC, desde un punto de vista transversal a la organización, por considerarse éstas asimiladas, a las tareas de un Técnico Informático.

Será potestad de la junta directiva, solicitar la documentación o medios de prueba que considere pertinentes, a fin de obtener tal reconocimiento.

La condición de persona asociada es intransmisible."

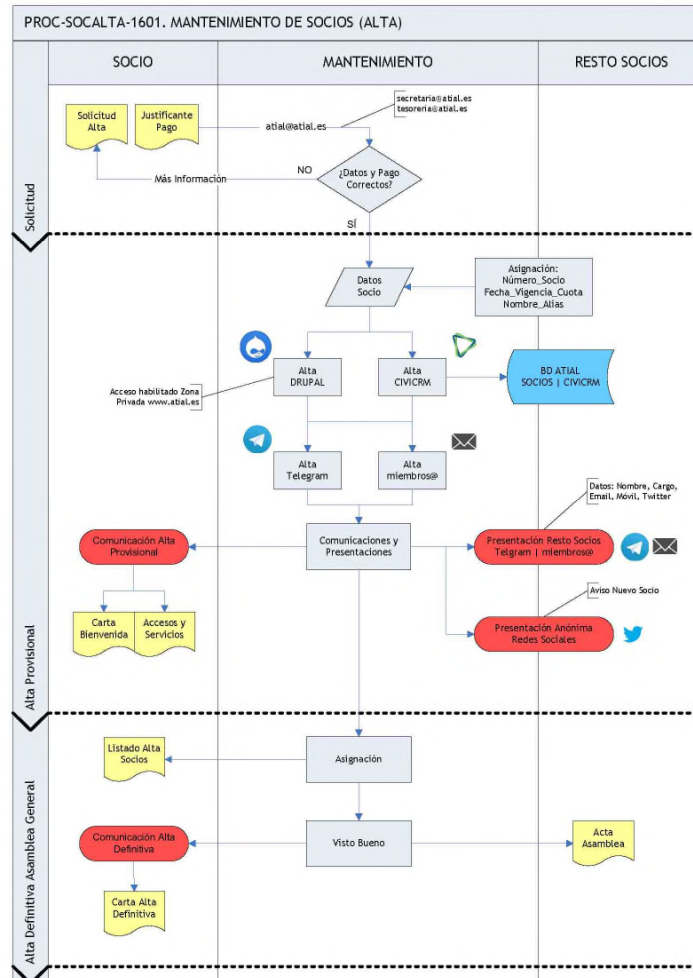
En la Asamblea General 01/2015 de 29 de abril de 2015 celebrada en Picanya, el número de socios total ascendía a 59 miembros.

En la actualidad, previa la Asamblea General 01/2016 de 22 de marzo de 2016 a celebrar en Foios, el número de socios vigentes asciende a 85 miembros. En este periodo no se ha producido ninguna baja. El total de socios se encuentra al corriente de su obligación de aportación de la cuota anual 2016.

| | Asamblea General 01/2015 (29 de abril) | Asamblea General 01/2016 (22 de marzo) |
|-------------------|--|--|
| Socios de Alta | 59 | 85 |
| Altas del Periodo | | 26 |
| Bajas del Periodo | | 0 |

Respecto al mantenimiento interno de miembros la Junta Directiva 01/2016 de 11 de enero aprobó el procedimiento PROC-MTOSOC-1601. MANTENIMIENTO DE SOCIOS para tramitar las altas y bajas de forma homogénea.

A continuación, a modo de ejemplo, detalle de las acciones a realizar tras la recepción de un nuevo alta en ATIAL:



6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

a. FOROS DE CONSULTAS

En el artículo 5 de los Estatutos Generales de ATIAL se detallan las actividades a desarrollar por parte de la asociación. Es imprescindible el uso de herramientas colaborativas que permitan el debate y contacto continuo entre los socios.

A continuación se detallan las mismas según el grado de uso actual de los socios:

- Comunicación informal entre los socios a través del grupo creado de la App Telegram. Inicialmente se utilizó la App WhatsApp, siendo necesaria su migración en enero de 2016.

- Comunicación formal de los socios a través de la lista de correo miembros@atial.es creada con los socios en vigor.
- Foros tematizados por temas o ámbitos de actuación en el área reservada de la web. En constante mejora en función de las necesidades de los socios.

“Sistemas

...

Normativas y Reglamentos

...

Grupos de Trabajo ATIAL

...

Desarrollo de Software

...

Gobierno de TI

...

Proveedores Aplicaciones de Gestión

...”

Forma parte de los intereses de la Junta Directiva generar cultura del conocimiento y transmisión del mismo intentando utilizar de forma más generalizada el uso de los foros.

Los socios también pueden contactar directamente a través del área reservada de la web consultando el listado de socios en vigor donde figuran los datos básicos de correo electrónico, teléfono de contacto y usuario web.

Independientemente al contacto entre socios, a nivel institucional también existen diversos canales de comunicación entre los socios y la asociación a través de correos electrónico generales (web@atial.es y atial@atial.es) o dirigidos a los cargos personales de la Junta Directiva.

La divulgación de contenido y actividades de interés de ATIAL se realiza a través de las noticias de la web corporativa y de la cuenta de Twitter @atialcv creada a tal efecto.

b. GRUPOS DE TRABAJO

Forma parte de las competencias de la Junta Directiva fomentar la creación de Grupos de Trabajo que permitan a un grupo de miembros, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos e intereses cumplir una determinada meta, dentro de los objetivos de la Asociación, bajo la dirección de un coordinador.

Regularmente los grupos presentarán a la Junta Directiva y al resto de miembros de la Asociación el estado de sus actividades.

Cada Grupo de Trabajo cuenta con un foro y repositorio documental específicos para que el resto de miembros pueden observar los progresos de las materias y conocimientos que desarrollen, así como la evolución de los mismos.

También se dispone de Área de Blogs Técnicos para publicar artículos relevantes según se convenga.

I. INFRAESTRUCTURA INTERNA

Dirige Manuel D. Serrat, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

Integrantes: Fernando Torregrosa, Enric Selfa, Vicente Montaña, Carlos J. Hoyos y Francisco Medina.

Dicho grupo de trabajo dotar a ATIAL de la infraestructura interna, herramientas y procesos que permitan administrar eficientemente los aspectos propios de gestión y organización de la propia Asociación, de forma eficiente en cuanto a costes y funcionalidades, con clara preferencia por las soluciones basadas en software libre. El coste de este recurso debe ser el mínimo posible abordando el proyecto entre los socios.

Crear las estructuras web necesarias para permitir compartir experiencias y conocimiento (no sólo tecnológico) entre los miembros de la Asociación, dar publicidad a las actuaciones de la Junta Directiva, a las Asambleas Generales, a los eventos de interés para los socios, etc.

Las herramientas y pilares de la solución tecnológica actuales son:

- Servidor Privado Virtual (VPS)
- Servicio de correo electrónico y hosting Arsys
- Herramienta de gestión y comunicación CiviCRM (civicrm.org)
- Sistema de Gestión de Contenidos Web Drupal (drupal.org)

Entre los meses de abril y agosto de 2015 se implementó la infraestructura básica necesaria anteriormente descrita. Posteriormente se realizaron las pruebas de funcionamiento, la carga de datos inicial y el alta de usuarios.

La puesta en marcha oficial de la web corporativa se realizó en diciembre de 2015 con la Jornada ATIAL de Sedaví.

Actualmente dicho grupo se encuentra en fase de estabilización de la infraestructura, publicación de contenido y calendarización de las mejoras planteadas encaminadas a mejorar el servicio a los socios.

II. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Dirige Teresa Martínez, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

Integrantes: Fernando Torregrosa, Fernando Gallego, Joan Palomares, Manuel D. Serrat, Fermín Cerezo, Paula Borao, Manuel Herrero, Amparo Cabo, David Roldán, Mari Cruz Zaragoza y Eduard Escriuella.

El Grupo de Trabajo de Administración Electrónica de ATIAL surge con la idea de promover el uso de la Administración Electrónica en la Administración Local y aunar esfuerzos en la implantación de la misma.

Objetivos:

- Definir un modelo de Administración Electrónica Sostenible para la Administración Local en el que se incluyan los diferentes módulos que son necesarios para la AE y su relación, por una parte, con el resto de

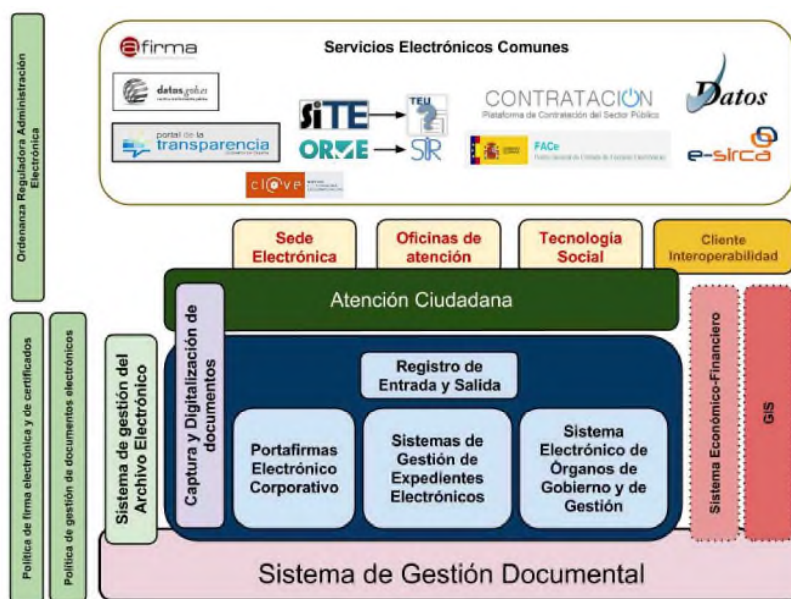
componentes necesarios para la administración municipal y por otra, con las plataformas de Interoperabilidad con las que deben interactuar.

- Elaborar modelos de negocio sostenibles para implantación de la Administración Electrónica (AE) y su continuidad en los Ayuntamientos.
- Evaluar soluciones de administración electrónica, validando las mismas de forma que los asociados tengan una relación de herramientas que cumplan con los objetivos marcados por el grupo de trabajo.
- Intercambiar experiencias en la implantación y explotación de soluciones de AE, modelos de negocio de AE sostenibles, etc.

La actividad de este grupo es notable, sus integrantes realizan reuniones periódicas encaminadas a aportar soluciones en material de Administración Electrónica, Gestión de Expedientes y Archivo Electrónico.

Por parte del grupo se ha publicado información relevante en su repositorio documental asignado y han realizado varias jornadas en diversos Ayuntamientos representativos de la Comunidad Valenciana, Torrent, Catarroja, Xàvia, etc.

A continuación el gráfico que detallo el Modelo de Administración Electrónica Sostenible (MAES):



En la Jornada ATIAL de Sedaví de diciembre de 2015 se comentaron los avances al resto de socios, así como el caso de estudio del Ayuntamiento de Valencia.

III. PLANES DE FORMACIÓN

Dirigen Diego Bahilo y Mari Cruz Zaragoza.

Forma parte de los intereses de ATIAL hacia sus socios la gestión de un plan de formación continua que contemple la realización de cursos de

actualización profesional. Este ámbito no ha podido desarrollarse en la actualidad.

Por parte de la dirección del grupo se ha realizado una encuesta de necesidades formativas en materia TIC a los socios en el último trimestre de 2015. Dichos resultados se trasladaron al Servicio de Formación de la Diputació de València.

Atendiendo las necesidades formativas manifestadas a través de ATIAL, el Servicio de Formación consideró la incorporación de los siguientes cursos para Personal TIC de los Ayuntamiento de la provincia de Valencia en el Plan de Formación 2016:

- FUNDAMENTOS DE ITIL V3
- GESTIÓN DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS Y DE INCIDENCIAS CON SOFTWARE LIBRE
- LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
- MONITORIZACIÓN, AUDITORÍA DE REDES Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Jornada ATIAL de Sedaví de diciembre de 2015 se comentaron los avances al resto de socios en comunicación con la Diputació de València.

IV. GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE PLENOS

Dirige Ximo Gomis.

En el marco del ámbito de la Transparencia, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas varios socios han trasladado la necesidad de realizar varios estándares que permitan la grabación y retransmisión de Plenos de forma económica por parte del Área TIC del Ayuntamiento.

Grupo recientemente constituido y sin actividad destacada.

V. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL PUESTO DE TRABAJO TIC

Dirige Juan Vte. Oller, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

En el marco de las funciones y competencias del personal TIC de las entidades locales se precisa el estudio de las mismas con objeto de realizar estándares para los socios.

Grupo recientemente constituido y sin actividad destacada.

VI. TELECENTROS

Dirige Pau Santonja.

La mayoría de entidades locales disponen de diversos espacios públicos reservados a los ciudadanos para el Acceso a Internet: bien con equipamiento informático municipal, bien con equipamiento propio conectado vía WiFi.

Debido a la legalidad vigente en esta materia desarrollada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CNMT) se precisa el estudio de casos de éxito y posibles soluciones individuales o conjuntas que permitan cumplir dichos reglamentos norma.

Grupo recientemente constituido y sin actividad destacada.

c. EVENTOS

Forma parte de las actividades de ATIAL la organización de jornadas, foros, seminarios, eventos, etc. de forma propia para sus socios o colaboradores.

Del mismo modo, la presencia de algún miembro de ATIAL puede ser requerida por un organizador externo para formar parte de algún congreso, mesa redonda, jornada divulgativa, etc.

I. ORGANIZADOS POR ATIAL

- COMIDA ESTIVAL / 9 junio 2015 / asistentes

Comida celebrada en la playa de Puçol cuyo objetivo era la de reunirnos en torno afable y cordial para conocernos los miembros de la asociación.

- JORNADA DE PRESENTACIÓN / 16 diciembre 2015 / asistentes

Jornada celebrada en el Ayuntamiento de Sedaví con los siguientes contenidos:

- Bienvenida y presentación de los grupos de trabajo, a cargo del Presidente de ATIAL
- Grupo de Trabajo Plan de Formación, situación actual de las actuaciones realizadas, a cargo de Diego Bahilo
- Grupo de Trabajo de Administración Electrónica, situación actual de las actuaciones realizadas, a cargo de Teresa Martínez.
- Presentación de la Plataforma de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valencia, a cargo de Ramón Ferri
- Grupo de Trabajo Infraestructura, presentación y puesta en marcha de la web corporativa, a cargo de Manuel D. Serrat

A tenor de los debates acontecidos, en dicha jornada se manifestó la necesidad de aunar esfuerzos en materia de formación y soluciones aplicables a Administración Electrónica, Gestión de Expedientes y Archivo.

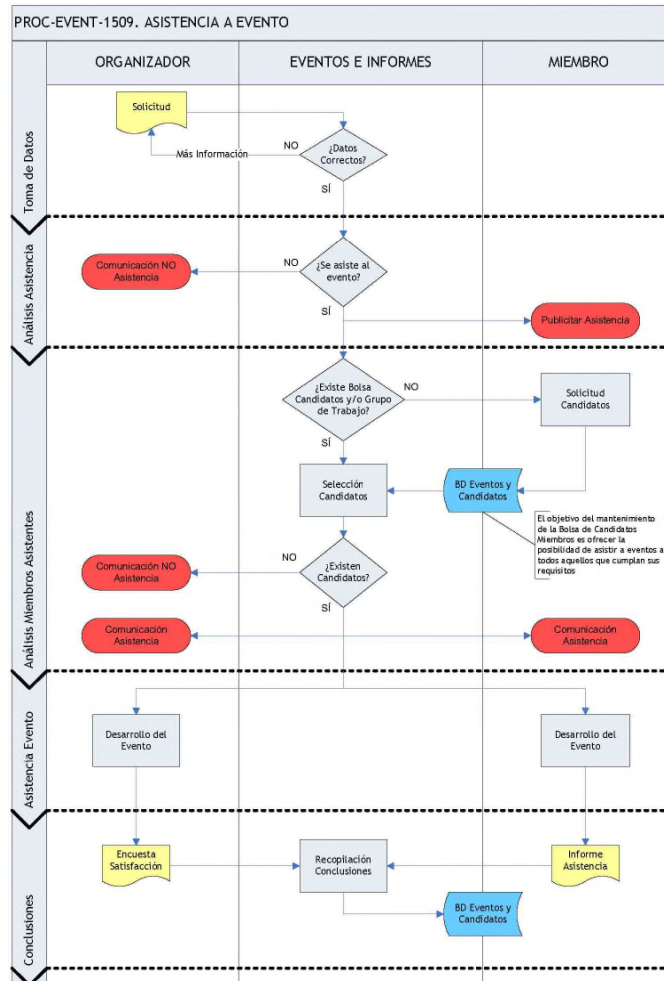
A lo largo de la jornada se realizó, por parte del Grupo de Trabajo de Infraestructura Interna, la comunicación oficial del acceso de cada miembro de ATIAL al área privada de la web corporativa.

La jornada finalizó con una comida en un restaurante de la zona cuyos objetivos eran similares a la comida de junio de 2015, contacto entre los miembros afable, cordial y distendido.

II. EXTERNOS

En el marco de eventos externos en los que algún miembro de ATIAL participa se ha desarrollado el procedimiento PROC-EVENT-1509. ASISTENCIA A EVENTOS aprobado por la Junta Directiva el 24 de septiembre de 2015.

Debido a la importancia de la gestión en material de asistencia a eventos, a continuación se detallan las acciones y los objetivos de dicho procedimiento:



"1. OBJETO

Un Organizador de un Evento, sea una entidad pública o privada, se dirige a la Asociación para requerir la asistencia de uno o varios miembros de ATIAL en calidad de experto consultor, formador, divulgador, etc. El tipo de Evento puede ser de diversos formatos: congreso, mesa de trabajo, mesa redonda, foro de debates, jornadas de divulgación, cursos, etc.

Para los eventos cuya presencia de ATIAL sea requerida únicamente en calidad de representación institucional de la Asociación, asistirá algún

miembro de la Junta Directiva, preferentemente los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, o quien se delegue expresamente.

Tras la recepción de la solicitud y toma de datos, debe seleccionarse al miembro o miembros que asistirán a dicho Evento. Posteriormente, tras la finalización del Evento, debe recopilarse la información necesaria para documentar todo el proceso en el histórico de ATIAL.

El objetivo principal es ofrecer a todos los miembros de ATIAL la posibilidad de participar en eventos y, de entre aquellos que muestren interés, seleccionar a los miembros asistentes más adecuados para transmitir la imagen de profesionalidad y capacidad que debe caracterizarnos. El proceso de selección debe garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre los posibles candidatos.

Si existiera en ATIAL un Grupo de Trabajo específico que trate temas análogos a los requerimientos de asistencia del Organizador, tendrán preferencia los integrantes de dicho grupo frente a otros Socios."

A lo largo del año 2015 y principios de 2016 diversos miembros de ATIAL han estado presentes en diversos eventos externos que a continuación se detallan:

- ATIAL PRESENTE EN CNIS 2015 / 2 marzo 2015 / 1 asistente

El Presidente de ATIAL, Fernando Gallego, fue invitado a participar en una de las mesas de debate donde se trataron aspectos de Innovación y Servicios públicos relacionados con la Administración Electrónica. La mesa "Redes sociales y apoyos a la innovación y a los innovadores en las AA.PP."

- ATIAL EN PROGRAMA DE RADIO #TYSC / 25 octubre 2016 / 1 asistente

El Vicepresidente de ATIAL, Fernando Torregrosa, debatió diversos temas relativos a la situación del Personal TIC en las Administraciones Públicas, así como su papel en el futuro tras la aprobación de la nueva normativa de Procedimiento Administrativo y Régimen Jurídico.

- CURSO DE COSITAL VALENCIA 2015 / 18 noviembre 2015 / 2 asistentes

Participación en mesa redonda sobre "ENS, ENI, registro electrónico y plataformas de interoperabilidad". participada por Teresa Martínez, Vocal de ATIAL.

Participación jornada sobre "La gestión documental. Tipos de documentos y archivo electrónico", participada por Fernando Gallego, como Presidente de ATIAL.

- ATIAL DE NUEVO EN PROGRAMA DE RADIO #TYSC / 13 marzo 2016 / 1 asistente

TeTeresa Martínez, vocal de la Junta Directiva, participó en el programa de radio "Tecnología y Sentido Común" de Gestiona Radio Valencia.

En el espacio destinado a "asociaciones sin ánimo de lucro", Teresa explicó a la audiencia del programa diversos aspectos relevantes de ATIAL: fines y objetivos, ventajas, eventos realizados, etc.

d. PUBLICACIONES, INFORMES TÉCNICOS, ETC

ATIAL dispone, bien entre sus miembros, bien entre colaboradores externos, la posibilidad de publicar en su web corporativa artículos especializados de relevancia actual.

- MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)

César Herrero Pombo

- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL (I)
- LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL (II)

César Herrero Pombo

- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (1/5)
- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (2/5)
- INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM) - (3/5)

Manuel D. Serrat

Actualmente no se han publicado artículos, informes técnicos, etc. en otros medios o tipos de publicación.

e. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

Según los Estatutos Generales, forma parte de las actividades de la Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) el desarrollo de convenios de colaboración con otras asociaciones y con todas las instituciones que tengan vínculos con la Administración Local, con el fin de buscar soluciones integrales para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En estos supuestos, si así lo acuerdan las partes, cada convenio que se formalice podrá establecer las compensaciones económicas que cubran los gastos en que incurra la Asociación y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.

Según el artículo 2 de los Estatutos Generales, en ningún caso los beneficios obtenidos por la asociación podrán ser destinados al reparto entre las personas asociadas, ni entre sus cónyuges o personas con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

La Junta Directiva 02/2016, de 22 de febrero, aprobó la firma del Convenio de Colaboración con el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Valencia.

En el marco de la colaboración entre Administraciones Públicas, ATIAL ha establecido reuniones informativas con diversas entidades del entorno. El objetivo principal consiste en dar a conocer la existencia de la asociación y ofrecer colaboración para la consecución de objetivos comunes.

A continuación se detallan las reuniones realizadas:

- DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
- DIPUTACIÓ D'ALACANT
- DIPUTACIÓ DE CASTELLÓ

Primavera de 2015

- DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DGTI-GVA)

Diciembre de 2015

- DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA. SERVICIO DE TRANSPARENCIA

Marzo de 2016

7. RESUMEN DE CUENTAS ANUALES

En la Asamblea General 01/2015 de 29 de abril, en Picanya se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2015. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto 2015 y los importes imputados al mismo

| 2015 | PRESUPUESTO | IMPORTE |
|---|------------------|------------------|
| INGRESOS | 1.200,00€ | 1.640,16€ |
| Cuotas de socios | - | 1.640,00€ |
| Cursos-Seminarios-Jornadas de formación | - | - |
| Participación en eventos, jornadas,... | - | - |
| Patrocinadores ¿? | - | - |
| Subvenciones | - | - |
| Varios | - | 0,16€ |
| GASTOS | 1.200,00€ | 455,07€ |
| Gastos Fijos (Dominios, hosting,...) | | |
| Dominios | 24,20€ | 24,20€ |
| Hosting | 61,25€ | 61,25€ |
| Servidor VPS | 145,05€ | 120,88€ |
| Gastos de transporte | - | 10,00€ |
| Gastos de representación | - | - |
| Gastos bancarios | - | - |

| 2015 | PRESUPUESTO | IMPORTE |
|---|-------------|---------|
| Organización Cursos-Seminarios-Jornadas-Formación | - | - |
| Tasas | - | 234,14€ |
| Varios | - | 4,60€ |

El saldo a fecha 31 de diciembre de 2015 de la cuenta corriente operativa era de 1.185,09€.

En Xirivella, a 18 de marzo de 2016.

Fdo. Enric Selfa. Secretario de ATIAL